

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BEATRIZ SOLEDAD DUARTE ESPINOZA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 736,947 SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIOS INFORMATICOS TRANSPARENCIA ACTIVA ENERO 2012, CONSIDERA BONO BIENESTAR POR LA MSUMA DE \$ 173.947.-
 Fecha de Pago 31/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	31	30/01/2012	736,947

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 103

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		736,947
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	736,947	
Totales		736,947	736,947

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA	736,947	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		663,252
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		73,695
Totales		736,947	736,947



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



GEORGINA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO



Manojo Basilio J.